

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Hacienda y Administración Pública

120 **DECRETO número 8/1986, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese, por pasar a otro destino, de don Rafael Egea Martínez, Director Regional del Plan de Obras y Servicios, de la Consejería de Presidencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10/11 de la Ley 1/1982, de 18 de octubre, previa deliberación y Acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 3 de febrero.

Vengo en disponer el cese por pasar a otro destino de don Rafael Egea Martínez, como Director Regional del Plan de Obras y Servicios, de la Consejería de Presidencia.

Dado en Murcia a 3 de febrero de 1986.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

121 **DECRETO número 9/1983, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese, por pasar a otro destino, de don Jesús Quesada Alcázar, Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10/11 de la Ley 1/1982, de 18 de octubre, previa deliberación y Acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 3 de febrero.

Vengo a disponer el cese por pasar a otro destino, de don Jesús Quesada Alcázar, como Secretario General Técnico de la Consejería de Presidencia.

Dado en Murcia a 3 de febrero de 1986.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

122 **DECRETO número 10/1983, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese, por pasar a otro destino, de don Francisco de Paco Moya, como Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10/11 de la Ley 1/1982, de 18 de octubre, previa deliberación y Acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 3 de febrero.

Vengo a disponer el cese por pasar a otro destino, de don Francisco de Paco Moya, como Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Dado en Murcia a 3 de febrero de 1986.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

123 **DECRETO número 11/1986, de 3 de febrero, por el que se dispone el cese de don Mariano Funes Martínez, Director Regional de Estudios y Asesoramiento de Entidades Locales, de la Consejería de Presidencia.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10/11 de la Ley 1/1982, de 18 de octubre, previa deliberación y Acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 3 de febrero.

Vengo a disponer el cese por pasar a otro destino, de don Mariano Funes Martínez, como Director Regional de Estudios y Asesoramiento de Entidades Locales de la Consejería de Presidencia.

Dado en Murcia a 3 de febrero de 1986.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.

124 **DECRETO número 12/1986, de 3 de febrero, por el que se nombra a don Rafael Egea Martínez, como Director Regional de Administración Local de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10/11 de la Ley 1/1982, de 18 de octubre, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno, en su reunión de 3 de febrero.

Vengo en nombrar a don Rafael Egea Martínez, como Director Regional de Administración Local, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Dado en Murcia a 3 de febrero de 1986.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.—El Consejero de Hacienda y Administración Pública, **José Méndez Espino**.